

ACTA

24ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC CUESTIONES TRANSVERSALES

**Jueves 28 de marzo de 2019, 09:00- 16:00h
Hotel NH Brussels EU Berlaymont
Boulevard de Charlemagne 11-19, 1000 Bruselas.**

1- Bienvenida y apertura de la reunión.

La presidenta, Sra. M^a José Cornax, da la bienvenida a los asistentes.

2- Aprobación del acta de la última reunión del GT5 – Bruselas, 24 de octubre 2018.

Se aprueba el acta de 24 de octubre de 2018 sin modificaciones adicionales a las ya remitidas por escrito por parte de los intervinientes citados en la misma.

3- Aprobación del Orden del día.

Se aprueba el orden del día sin enmiendas ni asuntos adicionales.

4- Identificación de aspectos a abordar en el ámbito de los acuerdos comerciales y promoción del “*level playing field*” entre operadores comunitarios y no comunitarios para la comercialización de los productos pesca: colaboración con el MAC

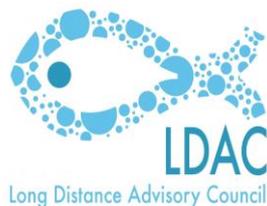
4.1. Informe del MAC sobre grupo de enfoque en igualdad de condiciones / WG2: colaboración con el LDAC.

4.2. Identificación de temas para el trabajo del LDAC en comercio y mercados.

La presidenta, Sra. M^a José Cornax, indica que desde el LDAC hemos comenzado el diálogo con el MAC de cara a estudiar potenciales áreas de colaboración entre ambos Consejos Consultivos para cuestiones de interés común.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, introduce el tema explicando que antes de que se constituyera el MAC, el LDAC era el CC competente para conocer de cuestiones de mercado, y como tal ha acumulado más de 10 años de experiencia y emitido numerosos dictámenes sobre aspectos relacionados con la implementación de acuerdos comerciales, o sistemas de preferencias generalizadas para países como Ecuador o Filipinas.

Además, dada su constitución se enfoca hacia aspectos transversales de relación de la política pesquera y comercial con aspectos de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, cooperación al desarrollo, respeto de las disposiciones internacionales en materia de derechos laborales o de derechos humanos, entre otras.



Asimismo, el Sr. Rodríguez recuerda que desde la creación del GT5, se han invitado a representantes de la Comisión Europea (DG MARE y DG TRADE) a que asistan y hagan presentaciones sobre estos temas. Desde la creación del MAC, el Sr. Rodríguez en su calidad de Secretario ha participado como observador permanente designado por el LDAC en los GT2 y GT3 del MAC a fin de reflexionar sobre vías de colaboración entre ambas organizaciones.

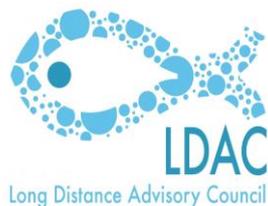
Informa que en el MAC se ha creado un grupo de expertos (o focus group) para estudiar las condiciones comerciales y de cumplimiento normativo a las que están sujetos los operadores comunitarios frente a los no comunitarios para fomentar la igualdad de trato o “level playing field” en la comercialización de los productos pesqueros (tanto frescos como refrigerados, transformados o procesados).

La Presidenta del GT5 agradece al Secretario su intervención e invita al Sr. Pierre Comerre, miembro común del MAC y del LDAC y Presidente del Focus Group, a que reporte sobre el trabajo de este grupo. El Sr. Comerre informa que se mantuvieron dos reuniones del grupo de enfoque en el que se decidió analizar mediante casos de estudio y análisis específicos cuestiones de competencia desleal entre los operadores comunitarios y los extracomunitarios. Se intentó identificar el marco normativo, incluyendo entre otros instrumentos los Reglamentos y normas de aplicación de la PPC, Control de Pesca, lucha contra la pesca INDNR, organización común de mercados así como la normativa higiénico-sanitarias, de organización aduanera y defensa comercial. En la primera reunión de mes de mayo de 2018 se identificaron ejemplos de casos y designaron a ponentes entre los miembros del focus group para avanzar en el trabajo. Recalca que han eliminado la dimensión regional para simplificar el método de análisis y comparativo.

En particular, se acordó trabajar en los siguientes pilares:

- 1) Identificar la legislación comunitaria para la creación de condiciones equitativas y analizar situaciones de competencia en el mercado interior en los diferentes países de la UE;
- 2) Analizar la aplicación práctica de las normativas por parte de los Estados Miembros;
- 3) Identificar si existen medidas legislativas de la UE que se puedan aplicar fuera del territorio de la UE sin extralimitarse en su jurisdicción. Esto es muy importante para la lucha contra la pesca INDNR, así como para las cuestiones laborales. Desean estudiar el papel de la UE en las organizaciones internacionales como CBD, UNGA, OROPs. En este punto, se menciona posible colaboración con el LDAC;
- 4) Investigar sobre legislaciones nacionales (trazabilidad, de consumo, aduaneras...) que creen ventajas o desventajas dentro o fuera de los Estados Miembros.

Se establece como fecha límite final del mes de marzo es para recibir las contribuciones por la secretaría del MAC por parte de los diferentes grupos de interés incluyendo eslabones de la cadena de valor del sector pesquero y ONG. Destaca que la participación del LDAC es bienvenida para informar el trabajo de este grupo de enfoque.



El Sr. Daniel Voces, Europêche, felicita al Sr. Comerre por la coordinación de este grupo. A continuación, informa que enviaron un documento sobre el punto 2. Actualmente se encuentran redactando un documento sobre el Reglamento SMEFF. Han comprobado que el nivel de aplicación es distinto en los distintos países varía ostensiblemente. Respecto al primer punto, señala que se identificaron casos de desigualdad con respecto a medidas dentro de la UE y fuera de ella. Algunos ejemplos son la legislación comunitaria en materia de política de aletas adherida para tiburones, la carga burocrática para la tramitación y expedición de los certificados sanitarios a la hora de importar los productos, entre otros.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, se suma al agradecimiento al Sr. Comerre. Sobre el punto 3 relativo a legislación y medidas de la UE que pueden aplicarse fuera de la UE sin interferir en sus propias políticas nacionales, como los acuerdos de libre comercio con países como Tailandia y Vietnam o los sistemas de preferencias generalizadas con países como Filipinas, haciendo énfasis en el capítulo de Desarrollo Sostenible. Indica además que la participación europea en las OROPs así como en otros organismos como por ejemplo la FAO es fundamental. Destaca que en el caso de los productos importados, por ejemplo en la acuicultura hay diferentes normativas aplicables sobre el uso de antibióticos o el control de las diferentes fases del ciclo de vida del producto.

El Sr. Daniel Voces, Europêche, indica que las aportaciones del LDAC serán bienvenidas, y sugiere enviarlas a la secretaria del MAC.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, matiza que las condiciones técnicas que se apliquen a las flotas europeas, se deben de aplicar también al resto de flotas no europeas, punto que la CE debe de tener muy en cuenta a la hora de negociar los acuerdos pesqueros o SFPA.

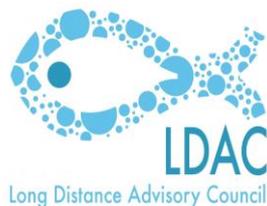
El Sr. Ment van der Zwan, Europêche, destaca que, en las negociaciones de los SFPA, la Comisión Europea debe de tener más presente la opinión del sector y las ONGs.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, sugiere que considerando que el LDAC ha debatido estos temas durante mucho tiempo, le parece muy positivo que los borradores que realice este grupo de expertos del MAC sean compartidos con el LDAC una vez estén desarrollados.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, destaca que el LDAC cuenta entres sus miembros con expertos que pueden aportar su visión y conocimientos, como se demostró en los dictámenes de evaluación de la aplicación del SGP+ en Filipinas a la luz de posibles casos de vulneración de derechos laborales y humanos en el sector pesquero.

La Sr. M^a José Cornax, Presidenta GT5, insiste en que, además de colaborar con el MAC, el LDAC debe de mantener su propio debate y organización del trabajo respecto a estos temas de forma independiente al MAC.

El Sr. Iván López, AGARBA/CEPESCA, manifiesta su acuerdo con la Sra. Cornax y destaca la importancia de que el LDAC remita sus dictámenes en estos asuntos al MAC y posteriormente a la CE.



En su opinión, se debe de continuar debatiendo en el LDAC cuestiones como el control de las importaciones, ya que es importante ofrecer nuestra perspectiva y punto de vista con mayor influencia de la flota extractiva. Pide a los órganos de deliberación del MAC que sean más transparentes.

El Sr. Pierre Comerre, FIAC/AIPCE, informa que hay un grupo específico focal sobre este tema y el propio GT2 está intentando avanzar en este aspecto. Está de acuerdo con que el LDAC y el MAC intercambien información e incluso hagan esfuerzos por intentar lograr un documento único con una posición común en aras a trasladar a la CE dictámenes conjuntos en lugar de dos dictámenes sobre el mismo tema con distintas conclusiones, que sólo va a llevar a provocar confusión.

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, cree que debemos de conocer que temas está tratando el MAC e identificar otros asuntos que sean del interés del LDAC aunque no se discutan allí. Además, cree que sería positivo hacer que los dictámenes del MAC y el LDAC sean complementarios.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, cree que el documento debe de ser finalizado en el grupo focal del MAC, pero que se deberían de dirigir al LDAC para ver la posibilidad de incluir algún tema o cuestión adicional. Ve muy oportuno que tanto el Secretario del LDAC como aquellos miembros comunes interesados asistan al GT2 del MAC para hacer seguimiento del progreso y debatirlo con mayor conocimiento en el GT5 del LDAC, enriqueciendo el debate.

El Sr. Ment van der Zwan, Europêche, destaca que sobre los temas laborales no hay nada que negociar, ya que existe una normativa internacional de estándares mínimos a cumplir.

El Sr. Iván López, AGARBA/CEPESCA, cree que no se trata de entrar en competencia o conflicto con otro AC si no de buscar equilibrios.

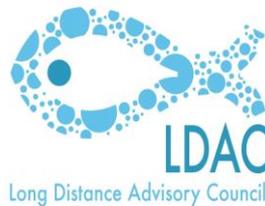
La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, piensa que igual que el LDAC puede tener su propio dictamen y remitírselo al GT2 del MAC, éste puede hacer el camino inverso.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, apoya que ambos CCs sigan trabajando juntos y suscribe la intervención del Sr. van der Zwan.

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, sugiere que una vez conozcamos el documento del grupo focal del MAC, lo revisemos y discutamos dentro del LDAC.

Tras el debate se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **Buscar una fórmula de coordinación con el MAC/CE para ser informados sobre el estado de las negociaciones y reuniones técnicas en materia de acuerdos comerciales.**
- **Una vez que se conozca el documento del grupo ad hoc del MAC sobre cuestiones de competencia desleal, será revisado y debatido en el LDAC.**



5- Cuestiones laborales y sociales relacionadas con la pesca

5.1. Estrategia LDAC: Plan de acción con el Comité de Diálogo Social de la UE sobre aplicación de normativa internacional en materia de seguridad en el mar

El Sr. Ment van der Zwan, Europêche, hace un resumen de los puntos más importantes del Convenio 188 de la OIT sobre aspectos laborales en el sector pesquero, indicando que es un buen momento para promover la ratificación de este instrumento y que para ello la ayuda del LDAC es necesaria. Además, propone identificar los puntos negativos en cuanto a incumplimientos de derechos laborales y sociales de la pesca.

Informa que los miembros del Comité de Diálogo Social Europeo (patronal y sindicatos) ya han mantenido en este foro reuniones con la DG MARE en múltiples aspectos de seguridad marítima como: ratificación por países de la UE de Convenios de Torremolinos y Ciudad del Cabo, de la Convención de la OMI sobre Seguridad, Formación y Capacitación de las Tripulaciones de Pesca (STCW-F), aspectos de trabajadores migrantes, etc. Por último, recuerda que el Comité de Diálogo Social participa en el proyecto Pillars of the Sea.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, de ETF, agradece al Sr. van der Zwan el resumen del trabajo y recalca que ETF está plenamente involucrado y comprometido en el trabajo del Comité de Diálogo Social Europeo.

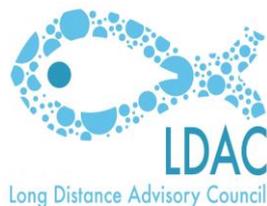
El Sr. Daniel Voces, Europêche, indica que las cuestiones sociales y laborales en el ámbito pesquero son un punto muy importante de la agenda para su organización. Informa que a finales de octubre habrá una Conferencia de la OMI en Torremolinos (España) sobre la ratificación de la Convención de Torremolinos en la que el Comité de Diálogo Social prevé estar presente y organizar un taller para promover la ratificación de la Convención 188 de la OIT.

El representante de la CE, Sr. Raymond Maes, agradece que los Consejos Consultivos, y el LDAC en particular, se interesen por la dimensión social de la pesca y cree que es una iniciativa muy positiva, animando a que se coordinen todos los esfuerzos entre los distintos órganos de representación de las partes interesadas para que estos mensajes cobren fuerza y se visibilice la dimensión social de la PPC. Se compromete asimismo a mantener informados a sus colegas de la DG EMPLEO.

El Sr. Maes destaca la importancia de lograr la ratificación y entrada en vigor del STCW-F de la OMI. Respecto a la C188 de la OIT, recuerda que, aunque ha entrado en vigor, sólo catorce estados miembros lo han ratificado en todo el mundo, si bien otros tres esperan hacerlo también pronto.

Confirma también que se encuentran en un periodo de diálogos muy positivos con los principales interlocutores sociales de la UE respecto a la pesca.

El Sr. Ment van der Zwan, Europêche, da la enhorabuena a la DG MARE por los progresos logrados en materia normativa, incluyendo la Directiva de Acuerdo de los Interlocutores Sociales. Sin embargo, recuerda que la media de países que ratifican las convenciones de la OMI y de la OIT es muy baja.



El Sr. Iván López, AGARBA/CEPESCA, destaca la importancia de ratificar el STCW-F en la pesca, cree que es muy necesario, también asegurar el libre movimiento de trabajadores en condiciones igualitarias y de no discriminación.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, anuncia que de cara a apoyar esta temática, el LDAC está planeando un taller para el día 23 de mayo, inmediatamente después de la Asamblea General Anual, en el que se espera contar con la participación, de ETF, la OMI, la OIT, la CE o la FAO como principales intervinientes. En el citado evento se pretenden identificar temas clave de trabajo y progresar en una hoja de ruta común con objetivos medibles.

Se acuerda la siguiente **acción**:

- **Organizar un taller sobre la dimensión social y laboral en la pesca el día 23 de mayo tras la Asamblea General del mes de mayo que se celebrará en Sopot, Polonia.**

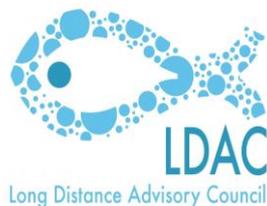
5.2. Consulta FAO sobre Responsabilidad Social en la Cadena de Valor Pesquero

El Secretario General introduce este punto indicando que esta consulta deriva de un mandato del Comité de Pesca de la FAO (COFI) en Junio de 2018, por el cual otorgó al Subcomité de Comercio Pesquero (FT) un mandato para desarrollar un documento de guía sobre responsabilidad social de la cadena de valor pesquero, similar a la guía FAO-OECD sobre el mismo tema para el sector agrícola.

El Sr. Rodríguez recuerda que el LDAC ha sido invitado a participar en el proceso de consulta así como a participar en múltiples diálogos regionales que se celebrarán a lo largo de 2019. Recuerda que el LDAC envió una carta junto a Europêche y ETF en el mes de febrero solicitando que en la consulta se incluya a la OIT y a la OMI y se citen los instrumentos jurídicos internacionales en materia de seguridad marítima en el mar y para el sector pesquero. Asimismo, anuncia que la FAO prevé lanzar en verano una consulta por escrito del borrador de guía por medio de una crear de una plataforma digital online. El objetivo final es el de adoptar un documento en el COFI de 2021.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, destaca que tanto los problemas sociales como las condiciones de trabajo en el sector pesquero en su conjunto en el mundo todavía tienen un amplio margen de mejora y escapan a la aplicación efectiva de los Convenios internacionales nombrados en el punto anterior. Subraya la importancia de abarcar toda la cadena de valor desde una perspectiva de género, incluyendo el papel de las mujeres en la pesca o aspectos de formación en higiene, seguridad y protección social.

El Sr. Ment van der Zwan, Europêche, celebra la iniciativa de la FAO, pero destaca que debe incluir a la OIT en el diálogo como órgano competente en esta materia y con composición tripartita (patronal, sindicatos y gobiernos). Además, incide en que si bien existen unos estándares mínimos para los pescadores, no ocurre lo mismo para el procesado o para la acuicultura. Toda la cadena de valor debe de contar con unas normas mínimas sobre las condiciones laborales. Destaca que las líneas directrices sobre pesca artesanal sostenible de la FAO dedican un capítulo específico a las condiciones sociales.



5.3. Calendario de trabajo y actuaciones a seguir

Se acuerda como acción:

- **Enviar a todos los miembros la información sobre la Plataforma de la FAO tan pronto esté disponible, así como estudiar la posibilidad de organizar algún “side event” en el marco del COFI de la FAO del año 2020.**

6- Gobernanza Internacional de los Océanos.

El Sr. Ramón van Barneveld, CE, realiza una presentación sobre el Informe de Progreso de la Comunicación de la Comisión recientemente publicado bajo el título *“Mejorando la gobernanza internacional de los océanos: dos años de progresos”*.

Destaca que en la agenda para el futuro de nuestros océanos liderado por el Servicio de Acción Exterior de la UE (EEAS) y la Comisión (EC) se incluye la mejora del marco normativo internacional de gobernanza, medidas para lograr una economía azul sostenible y la mejora de la investigación internacional y los datos relativos a los océanos.

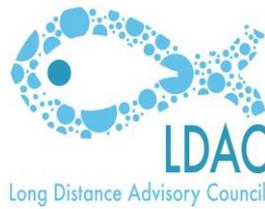
Señala que en la actualidad se están desarrollando 50 acciones con éxito, algunas en curso y otras completadas.

La presentación completa se encuentra disponible en el siguiente enlace de la web del LDAC: https://ldac.eu/images/EC_Presentation_on_Progress_report_International_Oceans_Governance.pdf

La Sra. Stefanie Schmidt, CE, informa de la creación de un foro o plataforma de expertos stakeholders de la UE para analizar y debatir cuestiones a desarrollar relacionados con la gobernanza desde una perspectiva multisectorial y multidisciplinar. Además, señala que la agenda sobre el crecimiento azul incluye una propuesta sobre la minería en los fondos marinos en alta mar. Por otra parte, explica que respecto al acuerdo de la UE con Corea sobre la lucha contra la pesca INDNR, la UE tomó la iniciativa de establecer zonas de Ecosistemas Marinos Vulnerables mapeados por España, sobre las cuales Corea se compromete a no pescar.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, pide que se potencie y mejore el registro mundial de buques y destaca que muchos campos no están cubiertos por la UE y respecto a la aplicación del Reglamento SMEFF destaca que esperan que pronto esté disponible la base de datos pública de buques con autorizaciones pesqueras fuera de aguas de la UE.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, explica que Corea del Sur pudo vender productos pesqueros procedentes de pesca INDNR en su mercado interior, por lo que le gustaría saber qué está haciendo la UE para garantizar que los países comprometidos cumplan con sus compromisos.



El representante de la Comisión, Sr. Van der Barneveld, responde que en la Comisión están en proceso de evaluar la eficacia en la aplicación de los Ecosistemas Marinos Vulnerables (VMEs) con respecto a Corea, y se reunirán en Seul próximamente.

Respecto al registro mundial de buques se encuentran en fase de aplicación operativa para integrar toda la información necesaria y asistir a la aplicación del Acuerdo de la FAO de medidas para el Estado Rector del Puerto (PSMA).

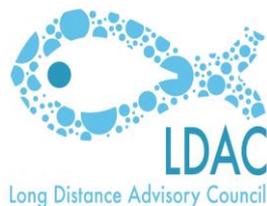
Respecto a la minería submarina, recuerda que la Comisión Europea tiene un estatus de observador en la Autoridad Internacional para los Fondos Marinos (ISA), siendo los Estados Miembros de la UE partes contratantes. Reconoce los esfuerzos de esta organización por mejorar la transparencia y establecer procesos abiertos y públicos de consultas en los progresos para la adopción de un Código Minero con un futuro Reglamento de Explotación. Incide en que es esencial buscar un equilibrio entre el beneficio para la sociedad o el bien común de la humanidad y la protección del medioambiente. A este respecto, la Comisión toma nota que el Parlamento Europeo ha adoptado una resolución solicitando una moratoria a la minería submarina en aguas internacionales en base al enfoque de precaución. Respecto a las conclusiones del Consejo, no se ha hecho referencia a este tema.

La Sra. Ann Dom, Seas at Risk, indica que la comunicación de los océanos contiene una parte dedicada a la minería del lecho marino y que la Coalición de ONGs para la Conservación de los Hábitats de Aguas Profundas (DSCC) apoyan también una moratoria internacional a la explotación de la minería submarina en alta mar.

El Sr. Iván López, AGARBA/CEPESCA, matiza que la declaración conjunta de la UE y Corea se ciñe a la pesca ilegal. Señala que la UE continúa apoyando y haciendo esfuerzos para que no se pesque en determinadas zonas, pero sería muy útil también restringir otras actividades que afectan al lecho marino, pensando en que las grandes empresas mineras no realicen sus actividades en el Ártico u otras zonas del alta mar. Sabe que esto llevará mucho tiempo de diálogo por lo que la CE debería de decir algo al respecto. Desde su punto de vista, el impacto de la minería será muy grande en el lecho marino, y espera que desde el LDAC realice un borrador de propuesta al respecto.

El representante de la CE, Sr. Ramon van Barneveld, indica que el Acuerdo con el Ártico no incluye el lecho marino, es un área aún poco estudiada. Si bien en el Ártico no hay pesca de momento, la podría haber en un futuro. Por otra parte, destaca que actualmente la minería en la zona es inexistente. Se ha adoptado un enfoque precautorio hasta que no se mejore el conocimiento en la zona.

A continuación, el representante de la CE informa sobre los proyectos de la DG DEVCO. Destaca que habrá un programa ACP sobre la cadena de valor en pesca, con un presupuesto de 14 millones de euros, que comienza en el mes de enero del año 2020. Se centra en realizar un análisis de casos concretos de cadenas de valor y cubrirán las importaciones para mejorar la sostenibilidad desde los tres puntos de vista fundamentales: social, medioambiental y económico. Se lanzará una convocatoria para que los países ACP hagan propuestas. Además, indica que se celebrará un *side event* sobre este programa en el marco de la conferencia "Our Oceans" que tendrá lugar los días 23 y 24 de octubre en Oslo.



Respecto al programa PESCAO informa que las actividades se están desarrollando según lo previsto con la participación de EFCA. Se está también poniendo en marcha el programa ECOFISH en el Océano Índico (“SMARTFISH 2”).

Como acción:

- **Se colgará la presentación sobre gobernanza internacional en la página web del LDAC**

6.1. Comentarios a la respuesta de la Comisión al Dictamen sobre Gobernanza Pesquera Internacional del LDAC (diciembre 2018).

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa que se ha distribuido la respuesta de la CE recibida en enero al dictamen del LDAC sobre gobernanza internacional, haciendo un resumen de la misma. Enlace en la web del LDAC:

[https://ldac.eu/images/Reply_to_LDAC_Recommendations_on_EU_Role_on_International Fisheries Governance Jan2019.pdf](https://ldac.eu/images/Reply_to_LDAC_Recommendations_on_EU_Role_on_International_Fisheries_Governance_Jan2019.pdf)

6.2. Borrador de dictamen prohibición de subsidios dañinos a la pesca.

El Sr. Frédéric Le Manach, Bloom, informa que llevan tiempo trabajando sobre un borrador de dictamen sobre este asunto. En noviembre de 2018 la CE reabrió el tema de las ayudas estatales para las regiones ultraperiféricas, incluyendo ayudas directas a la construcción de buques para buques de más de 20 metros, yendo contra el mandato de la OMC en su opinión al ser el objetivo general el de eliminar cualquier tipo de subvención que contribuya directamente a la sobrecapacidad y sobrepesca.

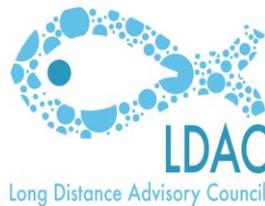
Sobre el FEMP, informa que ahora mismo están teniendo lugar las negociaciones para el nuevo fondo que tendrá un horizonte temporal que irá de 2021 a 2027. Se han propuesto ya varias enmiendas al texto de la Comisión por el Comité de Pesca del Parlamento Europeo, cuya votación plenaria se espera que tenga lugar el 3 de abril.

Por todo lo arriba expuesto y los cambios acaecidos, explica que hay que revisar el borrador de dictamen y modificar algunos puntos, de cara a que el documento sea más sólido y envíe un mensaje inequívoco a la UE.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, destaca que este debate lleva en curso durante mucho tiempo y no ha habido avances ni nuevos textos por parte de los proponentes, por lo que espera que en la próxima reunión del Grupo de Trabajo 5 se pueda presentar un nuevo borrador. En su opinión, se debe de crear un grupo de enfoque para preparar la nueva versión del documento incluyendo representantes del sector pesquero y otros grupos de interés para enriquecer el contenido. El Sr. Daniel Voces, Europêche, muestra su interés para formar parte de este grupo de enfoque junto al Sr. Le Manach y la Sra. Gorez.

Se acuerda la siguiente acción:

- **Crear un grupo de enfoque para realizar un borrador de dictamen sobre la prohibición de subsidios dañinos a la pesca incluyendo en el mismo a representantes**



del sector y de otros grupos de interés. Desean formar parte de este grupo el Sr. Voces, el Sr. Le Manach y la Sra. Gorez.

6.3. Borrador de posición sobre prohibición de la minería submarina en alta mar.

Presentación de la problemática por experto invitado

El Sr. Matthew Gianni, Deep Sea Conservation Coalition, informa que ya hay un nuevo borrador del código de minería de ISA que se debatirá en dos sesiones del Consejo y la Asamblea previstos para marzo y julio del presente año. Se está también debatiendo un sistema de concesión de regalías o royalties, para destinar el dinero obtenido por los permisos en beneficio común de la humanidad. Sin embargo, no parece ser una cuantía muy elevada, en un abanico entre cien mil y un millón de euros a repartir para cada Estado beneficiario. Además, explica que en el mes de marzo dos empresas con licencia de actividades mineras, Global Sea Resources y Deep Green, ya han mostrado su interés en realizar proyectos de prospección mineros y desarrollar maquinaria para la extracción. Destaca que el secretario general de la ISA, Sr. Lodge, declaró recientemente en foros públicos su defensa a la necesidad de extracción minera en los fondos marinos profundos, y recalcó que cuenta con el apoyo de muchos países como China, India, Rusia o EEUU, entre otros.

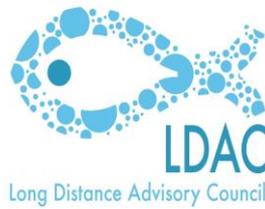
En el caso de la UE, hay varios países como Bélgica, Polonia, Italia, Alemania o Francia que son activos en ISA. Los representantes en muchos casos son diplomáticos o funcionarios de ministerios de industria, ciencia o fomento que se alejan de la pesca o del medioambiente.

Se están concediendo ya licencias de exploración en zonas que coinciden con caladeros de pesca, como sería el caso del Océano Índico. Algunas empresas están seguras de que en la zona de Clarion Clipperton podrían iniciar una actividad comercial de minería submarina a partir de 2023.

La noticia positiva es que en la Declaración de la ONU respecto al ODS14 ya se especifica la necesidad de una moratoria internacional de al menos 10 años para la minería submarina, en base a un enfoque precautorio justificado por la falta de estudios y datos científicos. Asimismo, el Enviado Especial de la ONU para los Océanos y ODS14, Sr. Peter Thomson, ha solicitado una moratoria de diez años para alinearla con la Década de Ciencia Marina de la ONU.

Por otra parte, los representantes de la industria de los cables submarinos, que participan en la ISA en calidad de observadores, también expresaron su preocupación por los recientes desarrollos normativos, en la medida en que tienen millones de euros en riesgo por su red de cables de miles de kilómetros de extensión. En este sentido, han firmado un MoU para minimizar los conflictos de usos entre ambos sectores y hacer un análisis de riesgos y delimitación de responsabilidades.

Asimismo, precisa que si bien la UE no puede influir en la posición de los estados miembros de la UE respecto a la minería submarina, sí que financia algunos proyectos de investigación para técnicas de minería submarina, y pone como ejemplo el proyecto BLUE KNOWLEDGE con pruebas que están realizando en la costa de Málaga a 300-400 metros de profundidad para la extracción de nódulos de ferro manganeso polimetálicos. Recuerda que la competencia sobre



este asunto no es de DG MARE exclusivamente, sino que recae en otras muchas DGs como el de Empresa (ENTERPRISE) e Industria (INDUSTRY).

Por último, informa que una coalición de más de 50 ONG medioambientales han presentado manifestaciones en contra de este proceso de un Reglamento de Explotación y adopción de un Código Minero por parte de ISA en el futuro. No se concibe un beneficio para la humanidad que pueda ir en detrimento de ecosistemas y hábitats de profundidad saludables.

Reflexiones y cuestiones de los miembros sobre el borrador de dictamen del LDAC

El Sr. Edelmiro Ulloa, Anapa/Anamer/Acemix/Agarba, está de acuerdo con el contenido y demandas del borrador de dictamen del LDAC. Manifiesta su asombro con respecto a los Estados de la UE y países terceros como Noruega o EEUU, que en algunos casos demonizan el impacto de la pesca de arrastre de fondo pero no las actividades de extracción de recursos minerales en el lecho marino.

El Sr. Iván López, AGARBA/CEPESCA, cree que es importante informar y hacer ver la importancia de estos asuntos a los representantes que lideran estos asuntos en las negociaciones internacionales, involucrando también a los DG competentes de la Comisión Europea.

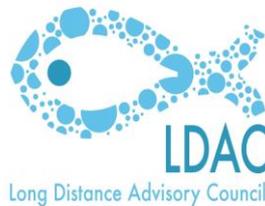
Además piensa es muy importante que se realicen trabajos de coordinación con las OROPs y aprovechar los estudios y el conocimiento en EMVs y gestión de ecosistemas que tienen (ejemplos de NAFO o NEAFC-OSPAR).

El Sr. Raúl García, WWF recomienda adoptar un enfoque holístico y analizar el caso de la minería junto a pesca y otros usos del alta mar en el marco de negociación del Tratado BBNJ. En su opinión como miembro del LDAC, tanto el sector pesquero como las ONGs se encuentran unidos en esta cuestión solicitando una moratoria y estudios de evaluación de impacto rigurosos y destaca la importancia de participar en los foros internacionales y multilaterales en los que se traten estos temas en la medida de lo posible.

El Sr. Matthew Gianni, Deep Sea Conservation Coalition, destaca que Noruega presidirá el panel sobre los océanos de la Conferencia internacional "Our Oceans" que se celebrará en Oslo en el mes de octubre, y que es una buena oportunidad para pedir mayor responsabilidad y coherencia en el uso sostenible de los océanos a través de una buena gobernanza.

A continuación, se acuerdan las siguientes **acciones**:

- **Se aprueba por unanimidad y sin objeciones por los miembros del GT5 el borrador de dictamen del LDAC con unas pequeñas modificaciones para que sea enviado al Comité Ejecutivo para su adopción en la sesión plenaria del mes de mayo.**
- **Desde el LDAC y la DSCC se prepararán notas de prensa y se enviarán a la red de contactos en los medios de comunicación escritos.**



6.4. Preparación de un documento de posición LDAC sobre la revisión de funcionamiento de las OROPs: participación en la Conferencia de las Naciones Unidas (Nueva York, 2-3 de mayo de 2019)

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, informa que desde la UE se ha cursado invitación a título nominal al Secretario General del LDAC a participar en la Conferencia Intergubernamental de las Partes de Naciones Unidas el día 2-3 de Mayo en Nueva York. Si los miembros le otorgan su mandato, el Secretario participaría en un panel de expertos con el objeto de comentar la experiencia del LDAC en la estructura y el proceso de consulta efectuada sobre la revisión del funcionamiento de las OROPs.

Tras algunas ideas y comentarios de los miembros sobre cuestiones a incluir en la presentación, se aprueba que el Secretario general participe en esta Conferencia. Para ello preparará un borrador de nota conceptual así como una presentación visual para la misma que será compartida y circulada para su revisión y aportaciones por parte de los miembros. En base a ella, se presentará un borrador de dictamen que incluya las conclusiones del panel de Naciones Unidas.

Se acuerdan las siguientes acciones:

- **El Secretario general participe en la Conferencia de Naciones Unidas en Nueva York del 2-3 de mayo de 2019.**
- **Preparar un borrador de nota conceptual, así como una presentación que será enviada a los miembros para su revisión y comentarios.**
- **En base a la presentación y a las conclusiones del panel de Naciones Unidas se preparará un borrador de dictamen.**

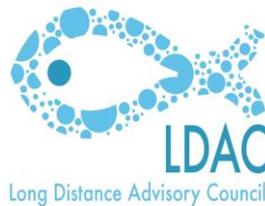
7- Revisión de la aplicación del Reglamento de la UE sobre Revisión del Reglamento de Control Pesquero y la Gestión Sostenible para la Flota Pesquera Exterior (SMEFF).

7.1. Informe de la Comisión sobre revisión del Reglamento de Control de Pesca

La Presidenta del GT5, Sra. M^a José Cornax, explica que acaba de cancelar su asistencia la representante de la CE, Sra. Francesca Arena, que iba a informar en detalle sobre este punto.

En su ausencia, su colega la Sra. Laurence Cordier, recuerda que la Comisión revisó y envió su propuesta de Reglamento a comienzos del año 2018 y en estos momentos se encuentra en revisión por el Parlamento Europeo dentro del procedimiento legislativo ordinario de co-decisión.

El Sr. Pierre Comerre, FIAC/AIPCE, explica que el MAC envió su posición sobre este tema y en la respuesta la CE les informó que se realizaría un seminario específico sobre la trazabilidad en los productos de la pesca.



La Sra. Laurence Cordier, CE, confirma que sí harán este seminario, de cara a examinar las prácticas y herramientas existentes. La fecha planeada es el mes de octubre de 2019.

A continuación, se acuerda la siguiente **acción**:

- **Volver a invitar a la Comisión a que ofrezca una actualización del estado en las negociaciones y el proceso de revisión del Reglamento de Control en la siguiente reunión del GT5 a celebrarse en el mes de octubre/noviembre.**

7.2. Presentación de la carta del LDAC sobre Aplicación del Rglmto. SMEFF

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, resume el contenido del borrador de carta que ha redactado junto al Sr. Daniel Voces, EUROPECHE, en el que se solicita a la Comisión la presentación de una base de datos pública que es un requisito obligatorio de esta normativa en vigor.

El borrador de carta sobre el SMEFF fue aprobado por el grupo, por lo que será enviado a los miembros del Comité Ejecutivo para su aprobación y envío.

Finalmente, la Sra. Bèatrice Gorez, CFFA-CAPE, informa que la CE elaborará un informe interno en el que se especificarán las capacidades de los Estados Miembros, así como las deficiencias y lagunas del Reglamento SMEFF.

A continuación, se acuerdan las siguientes **acciones**:

- **Enviar la carta del LDAC sobre el Reglamento SMEFF a los miembros del Comité Ejecutivo para su aprobación y posterior envío.**
- **La Secretaría del LDAC estará pendiente de la publicación de la CE del informe interno sobre las capacidades de los Estados miembros, deficiencias y lagunas del Reglamento SMEFF, para distribuirlo entre los miembros en cuanto esté disponible.**

8- Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR-IUU):

8.1. Informe de la Comisión sobre el proceso de tarjetas “amarillas” y “rojas”

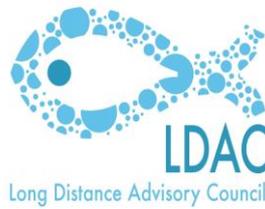
8.2. Seguimiento dictámenes sobre mejora aplicación Reglamento IUU.

8.3. Cuestiones vinculadas a revisión de los Sistemas de Control de Pesca UE.

Sistema de certificado de capturas electrónico CATCH

El representante de la CE, Sr. Pawel Swiderek, informa que en la Propuesta de la Comisión de Revisión del Reglamento de Control de la UE se propusieron cambios en el Capítulo III del Reglamento contra la pesca INDNR-IUU 1005/2008, respecto a la introducción de un sistema informático para la gestión de los certificados de captura (*electronic catch certificate system*).

La primera versión informática CATCH 1.0 tiene previsto lanzarse de forma oficial el 7 de mayo, durante la feria Seafood Expo en Bruselas, con la participación del Comisario Vella. Este



sistema informático empezará en mayo la fase operativa, y abrirá una fase piloto. La idea es que esta tecnología la asimilen los operadores y empresas pesqueras de forma gradual.

El Sr. Swiderek aclara que en la normativa actual vigente no existe una obligación jurídica de adherirse al sistema informático. Se encuentra aún en fase voluntaria hasta la enmienda del Reglamento con las correspondientes disposiciones jurídicas. Además, confirma que en el futuro se seguirá desarrollando este sistema en nuevas versiones mejoradas.

Cuestiones por parte de los miembros

La Sra. Anna Boulova, FRUCOM, pregunta por los países del Sudeste asiático. Por otra parte, respecto los certificados electrónicos de capturas, destaca que en comercio internacional se utilizan las cartas de crédito, que solicitan copias en papel con documentación para que pueda ser enviada a los bancos. Por lo que destaca la importancia de que pueda darse la opción de tener documentos impresos de forma suplementaria y no eliminar todo el papel.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, pregunta si la DG MARE considera que los países terceros pueden aportar información directamente al sistema

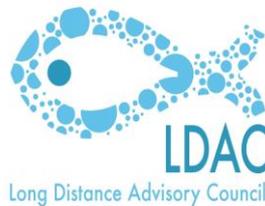
El representante de la DG MARE, Sr. Swiderek, responde que no se va a eliminar el papel, será un proceso progresivo y voluntario. Contar con un sistema digitalizado significaría contar con firmas digitales pero están retrasados al respecto. Desean lograr este objetivo a medio plazo.

Con los países pre-identificados tendrán contactos regulares. Indica que países como Panamá o Filipinas son proveedores importantes para ellos. Si bien utilizar un sistema informático tiene riesgos en cuanto a la verificación, han colaborado con las OROPs en relación a la lucha contra actividades de pesca INDNR.

Otro aspecto importante del sistema electrónico de certificación de capturas es el marco jurídico ya que se debe de tener en cuenta que obligar a su uso podría suponer problemas comerciales con la OMC. Es fundamental asegurar que los datos introducidos sean correctamente almacenados en la base de datos.

Informa que antes del verano desean promover la utilización de este sistema en los terceros países que exportan productos al mercado comunitario. Se ha construido sobre la tecnología del sistema TRACES de la DG SANTE, por lo que muchos Estados ya están familiarizados con el software, y están recibiendo comentarios positivos de terceros países que desean participar activamente facilitando datos.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, pregunta sobre el dictamen conjunto que realizó el LDAC con el MAC y el MEDAC respecto a la aplicación efectiva del Reglamento contra la pesca INDNR, y ahonda en el sistema de documentación de capturas y modelos de certificados de captura. Le gustaría saber si la captura 1.0 está integrado o al menos previsto a medio plazo un sistema de verificación automática de los certificados de capturas rechazados en otros países en tiempo real con alertas para facilitar la tarea de las autoridades competentes de los EEMM. Además indica que una de las recomendaciones de ese dictamen



era el sistema de asistencia mutua de los Estados Miembros, pero hay preocupación ya que algunos estados miembros parece que no están haciendo uso del mismo.

El representante de la CE, Sr. Pawel Swiderek, explica que el desarrollo de este sistema CATCH 1.0 se ha realizado con un grupo de autoridades competentes de Estados miembros y de operadores para testarlo y dar feedback. Se está valorando la inclusión en el futuro de un sistema de verificación automático y de alertas. La aspiración es que sea un sistema a nivel europeo, por lo que las comprobaciones se verán aseguradas para evitar dobles entradas fraudulentas de productos de pesca INDNR en el mercado comunitario.

Respecto a la metodología de los análisis de riesgo, informa que los estados miembros tienen competencia para establecer sus propios criterios en base a las definiciones de la UE y otorgar diferentes prioridades en cuanto a niveles de riesgo. La metodología de la EFCA está para ayudar a aquellos que lo precisen.

Respecto a la asistencia mutua en relación a casos de rechazo de lotes o partidas, la CE no tiene competencia para incoar procesos de investigación, adoptando un papel de coordinador o facilitador. Por tanto, el sistema CATCH no tendrá esa función, sino la de mera verificación.

Cuestiones sobre proceso de asignación de tarjetas amarillas y rojas

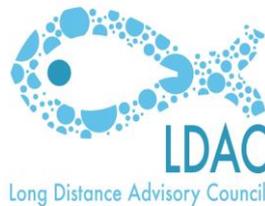
La Sra. Antonia Leroy, WWF, pregunta sobre el estado de debate con Corea del Sur y si ha habido interacción con la negociación de algunos países con los que la UE tiene SFPA, como Madagascar. También pregunta por diálogo con Malasia, Filipinas e Indonesia.

El representante de la CE, Sr. Pawel Swiderek, sobre Corea informa que en 2015 se le retiró la tarjeta amarilla y pasó a verde. Se reúnen una vez al año con ellos, de hecho destaca que el pasado año se firmó una declaración conjunta contra la pesca ilegal. El grupo de trabajo sobre la lucha contra la pesca INDNR revisa el marco jurídico para la pesca de altura, si bien, es necesario que realicen adaptaciones normativas, confían en que las autoridades coreanas continúen colaborando con ellos en el futuro. Confían que la revisión permita solucionar los problemas detectados en la fase de identificación de buques de pesca en aguas lejanas.

Respecto a Madagascar, indica que la unidad encargada de los SFPA posee un alto nivel de trabajo y no interviene en todos los países de los SFPA de la región. En este momento no mantienen contacto con las autoridades de Madagascar, destacando que es una cuestión de prioridades y de voluntad política. No obstante, informa que en breve se desplazarán al Sudeste Asiático para estimular el debate y la cooperación bilateral con las autoridades tailandesas.

Respecto a Tailandia, destaca la disposición del Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos. Se reunirán para dialogar sobre aspectos técnicos y mejorar en aspectos de comunicación.

En Camboya, destaca que desde 2014 se encuentran coordinados con sus autoridades e intentan despertar su interés en la pesca, de hecho, la DG DEVCO cuenta con recursos



financieros importantes para el sector pesquero, por lo que desean que lleven a cabo las reformas necesarias y continúen revisando su marco jurídico.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, pregunta por la situación de Liberia y de Sierra Leona.

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, pregunta si desde la DG MARE han hecho seguimiento de la operación “Tarantelo” de comercio ilegal de atún rojo del Mediterráneo. El Sr. Juan Manuel Liria, CEPESCA, informa que desde CEPESCA se han personado como acusación popular en esta causa judicial abierta en España.

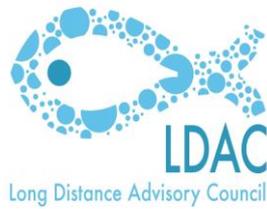
El Sr. Björn Stockhausen, asesor del Partido de los Verdes en el Parlamento Europeo, pregunta por las actividades en China y si están controladas por los terceros países y si la UE ha mantenido reuniones formales con representantes chinos.

El representante de la CE, Sr. Pawel Swiderec, responde a las cuestiones planteadas:

- Respecto a Sierra Leona y Liberia, indica que el proyecto regional PESCAO de la DG DEVCO va a llevar a cabo, a través de la EFCA, la formación de inspectores de esos países. Destaca que tanto Liberia como Sierra Leona están cooperando, si bien factores como la corrupción o la inestabilidad política deben de ser tenidas en cuenta. Los comisarios Vella y Juncker han acordado a través de un compromiso político la cooperación con ambos países en el ámbito de la lucha contra la pesca INDNR.
- Destaca que los países del Pacífico como Kiribati y Taiwán están cooperando.
- Sobre la operación Tarantelo nos remite a la Sra. Francesca Arena, jefa de la unidad de control de la DG MARE, que es la persona indicada para informarnos sobre este relevante asunto.
- En Comoras (tarjeta roja) no ha habido novedades, se han enviado mensajes de forma regular, pero desde hace dos años no reciben respuesta al asunto de la identificación de los buques en su registro. Están cooperando con FAO, el Banco Mundial.
- Respecto a China, informa que tienen un grupo de trabajo sobre pesca ilegal, con talleres de mejora de datos y modelos de certificados de captura. Comenta que las autoridades chinas preguntan y debaten con la CE cuestiones relacionadas con las sanciones y la pesca INDNR. Están recabando información que les envían los países y llevan casi dos años sancionando y retirando licencias de pesca a buques infractores, incluso suspendiendo empresas que están pescando ilegalmente. Insisten en que la lucha contra la pesca INDNR esté presente en su iniciativa de partenariado de los océanos.

9- Actualización del Proyecto H2020 FarFish: Prioridades de Trabajo y Calendario.

La Sra. Sonia Doblado, coordinadora del LDAC para el proyecto FarFish, realiza una presentación actualizando las últimas novedades de los casos de estudio y del proyecto:



Informa que desde la última reunión, del mes de marzo, el equipo de FarFish ha logrado muchos avances. Los principales hitos alcanzados son:

- Primera versión de las Recomendaciones de gestión finalizadas para cada caso de estudio.
- Lanzamiento del curso de Diploma sobre Gestión e Innovación Marina. Desde el lado de LDAC, hemos desarrollado los módulos del curso sobre legislación, siendo el Sr. Alexandre Rodríguez el docente.
- Organización del taller internacional "Llevando la sostenibilidad de la pesca a alta mar: el caso del Atlántico Sudoeste - FAO41".

Se presentarán y debatirán los resultados y las acciones futuras (como una Conferencia Internacional sobre la gestión del área FAO41).

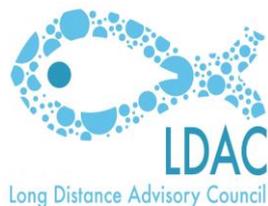
Es importante señalar que el LDAC ha enviado representantes al taller WKSCINDI organizado por ICES, del cual el informe ya está disponible públicamente, pudiendo ser consultado en la página web del LDAC, en el apartado de la próxima reunión del GT5

La presentación puede consultarse en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/Presentaci%C3%B3n_Farfish_GT5_Bruselas.pdf

10- Otros asuntos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

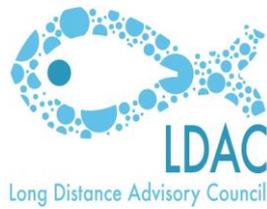


ANEXO I. LISTA DE ASISTENTES AL GT5

Bruselas, 28 de marzo de 2019

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. María José Cornax. OCEANA
2. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
3. Anna Boulova. FRUCOM
4. Edelmiro Ulloa. Anapa / Anamer / Acemix / Agarba
5. Katarina Sipic. CONXEMAR
6. Haydeé Fernández. CONXEMAR
7. Juan Manuel Liria. CEPESCA
8. Raúl García. WWF
9. Antonia Leroy. WWF
10. Katrin Vilhelm. WWF
11. Sophie Nodzenski. EJF
12. Erik Olsen. The Danish Society for a Living Sea
13. Julio Morón. OPAGAC
14. Anertz Muniategi. ANABAC
15. Orestis Kargotis. EBCD
16. Marc Ghiglia. UAPF
17. Caroline Mangalo. CNPMEM
18. Iván López. AGARBA/CEPESCA
19. Javier Garat. CEPESCA
20. Miriam Costas Pérez. ANFACO-CECOPECA
21. Sergio López. OPP-Lugo
22. Pierre Comerre. FIAC/AIPCE
23. Luis Vicente. ADAPI
24. Frédéric Le Manach. BLOOM
25. Daniel Voces. Europêche
26. Rosalie Tukker. Europêche
27. Ment van der Zwan. Europêche
28. Juan Manuel Trujillo. ETF
29. Vanya Vulperhorst. OCEANA
30. Ann Dom. Seas at Risk
31. Juana Parada. ORPAGU



OBSERVADORES

ESTADOS MIEMBROS – ADMINISTRACIONES NACIONALES

32. Carlos Ossorio. MAPAMA España.

DG MARE – COMISIÓN EUROPEA

- 33. Raymond Maes
- 34. Ramón van Barneveld
- 35. Gundula Broich
- 36. Stefanie Schmidt
- 37. Pawel Swiderek.

OTROS GRUPOS DE INTERÉS

- 38. Matthew Gianni. Deep Sea Conservation Coalition
- 39. Björn Stockhausen. Greens/EFA Group
- 40. Joana Díaz. DG MARE
- 41. Yaiza Dronkers. International Pole & Line Foundation
- 42. Irene Kingma. NSAC Vice Chair
- 43. Alberto Martín. MSC

STAFF LDAC

- 44. Sonia Doblado. Coordinadora Técnica Proyecto FARFISH
- 45. Alexandre Rodríguez. Secretario General
- 46. Manuela Iglesias. Política Pesquera y Comunicaciones
- 47. Marta de Lucas. Administración y Finanzas